



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 25 de mayo de 2017  
INAI/149/17

## **PARTICIPA INAI EN FERIA DEL LIBRO DEL TEPJF CON LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

- **Los comisionados Francisco Javier Acuña Llamas, Ximena Puente de la Mora y Rosendoevgueni Monterrey Chepov participaron en la Feria Internacional del Libro del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), durante una mesa donde expusieron comentarios a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

El comisionado presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas, y los comisionados Ximena Puente de la Mora y Rosendoevgueni Monterrey Chepov participaron en la Feria Internacional del Libro del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con comentarios a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al coordinar la presentación de la publicación en una mesa organizada por el Tribunal, Acuña Llamas, se pronunció por hacer reediciones de la Ley, donde se ejemplifique la tutela de los derechos de acceso a la información y el de protección de datos personales.

“La transparencia en México llegó del lado electoral, es decir, el arribo de la transparencia en cuanto solución estructural vino del lado de las instituciones electorales porque vino a garantizar su competencia segura, cierta y equidad en la contienda”, destacó.

En su intervención, la comisionada Puente de la Mora manifestó que la LGTAIP establece principios, bases y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información de cualquier autoridad, entidad de los Poderes de la Unión, los órganos autónomos, partidos políticos, sindicatos, fideicomisos y fondos públicos.

“Esta obra tiene un gran valor. La aportación que tiene cada uno de los autores y comentarios en la interpretación de cada uno de los artículos, de manera muy sencilla y muy accesible. Con ella, se condensa la experiencia de más de 15 años del ejercicio del derecho de acceso a la información”, expresó.

Por su parte, el comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov sugirió como meta a futuro para la publicación, la proyección de experiencias adquiridas en los últimos tres años con relación al acceso a la información.

“En la rendición de cuentas se establece la obligación del Estado, entendido éste como manifestación de cualquier ente público, de poner en conocimiento de toda población, información sobre la gestión a cargo, información que pretende señalar a la sociedad civil y a los gobernados que hay claridad en la gestión, de modo coloquial que las cuentas están hechas, pero sobre todo bien hechas”, destacó.

El INAI participa en la feria con un stand donde se pueden consultar algunas de sus publicaciones más importantes.

-o0o-